

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **nueve horas** del día **Veintiuno** de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación, y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Contadora Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la exposición de la información relativa a los Estados Financieros del mes de Mayo. Ahora bien, una vez autorizado su ingreso, la Contadora Municipal comienza informando que al mes de Mayo se han obtenido ingresos totales por la cantidad de \$43,744,261.80 (cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y un pesos 80/100 Moneda Nacional), los cuales se integran por los siguientes conceptos:-----

INGRESOS TOTALES			\$43,744,261.80
INGRESOS DE GESTION (FISCALES)			\$7,523,880.55
PARTICIPACIONES, APORTACIONES			\$ 35,890,465.93
TRANSFERENCIAS			
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$	17,831,172.27	
ISR PARTICIPABLE MUNICIPAL	\$	1,828,269.00	
APORTACIONES RAMO 033:			
FISM	\$	6,266,232.00	
FORTAMUN	\$	8,203,745.00	
CONVENIOS:			
ZOFEMAT (RECAUDACIÓN)	\$	45,849.35	
ZOFEMAT (FONDO)	\$	27,445.34	
HIDROCARBUROS 2020	\$	307,892.72	
HIDROCARBUROS 2021	\$	1,253,165.93	
FEIEF COMPENSACIÓN DEFINITIVA 2020	\$	126,694.32	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			\$ 329,915.32
ISR PARTICIPABLE CMAPS-IMM	\$	312,099.00	
Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	\$	17,816.32	

La Contadora Municipal señala que hasta el mes de Mayo se ha erogado la cantidad de \$28,585,493.15 (veintiocho millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 15/100 Moneda Nacional), por concepto de Egresos, los cuales se desglosan a continuación:-----

EGRESOS TOTALES			\$28,585,493.15
GASTO DE FUNCIONAMIENTO			\$27,002,063.71
(SERVS. PERSONALES, MATERIALES Y SERVS. GENERALES)			
APORTACIÓN INSTITUTO DE LA MUJER	\$	509,250.00	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES (PREMIOS PREDIAL)	\$	-	
APOYOS	\$	348,376.01	

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

TRANSFERENCIA CMAPS (ISR PARTICIPABLE)	\$	412,360.00	
CONVENIO ZOFEMAT (ENTERO 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE)	\$	8,325.97	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$	271,053.90	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (PERDIDA CAMBIARIA BURSA)	\$	34,063.56	
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$	-	

Antes de concluir con su participación, la Contadora Municipal informa a los Ediles que no fueron depositadas las Participaciones Federales del mes de Mayo, las cuales muy probablemente habrían sido depositadas durante los primeros días del mes Junio, sin embargo ella aún no está en posibilidades de conocer si ya fueron depositadas o no, debido a que esa información la maneja únicamente la Tesorera Municipal. Concluida la Participación de la Contadora Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responde que sí, siendo la Regidora Cuarta quien pregunta sobre el rubro de transferencias internas, pues hay registrado un monto de \$277,218.00 (doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 Moneda Nacional), a lo que la Contadora Municipal le informa que se trata del monto que se recibe por concepto del Impuesto Sobre la Renta Participable del Instituto Municipal de la Mujer y de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua. La Regidora Cuarta pregunta cuándo llegará la grúa que se adquirió para el Departamento de Alumbrado Público, a lo que el Presidente Municipal le informa que desconoce dicha información, quien debe saber es el Encargado del Departamento de Adquisiciones. La Síndica del Honorable Ayuntamiento señala que, luego de haber analizado la información financiera presentada, se percató que el gasto de combustible se sigue aumentando mes con mes, y que durante el mes de Mayo no fue la excepción, pues se tiene registrado el pago de una factura de un proveedor, por la cantidad de \$346,225.23 (trescientos cuarenta y seis mil doscientos veinticinco pesos 23/100 Moneda Nacional), lo que considera que es demasiado el gasto. La Regidora Tercera pregunta si se apoya con combustible a la Delegación de Tránsito del Estado, a lo que el Presidente Municipal informa que no, solo se apoya de manera semanal a la Fuerza Civil y a la Fiscalía del Estado, pero que en ocasiones, cuando la Delegación de Tránsito realiza alguna actividad a favor del Ayuntamiento, se les otorga apoyo en combustible, pero no de manera fija. Señala el Presidente Municipal que el incremento en el combustible se debe a que hay muchas actividades que se realizan por el personal del Ayuntamiento, y que algunas Áreas son las que más hacen uso del combustible, como por ejemplo Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Protección Civil, Bomberos, Comercio, entre otras. La Regidora Tercera pregunta si los gastos que se erogaron con motivo de la Campaña de Vacunación para personas de cincuenta y nueve a cincuenta años, y de cuarenta y nueve a cuarenta años, fueron cubiertos entre todos los Municipios que se convocaron, o los gastos solo corrieron a cargo por parte de nuestro Municipio, a lo que el Presidente Municipal informa que los gastos fueron divididos entre los cuatro Municipios, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Úrsulo Galván y La Antigua. La Síndica del Ayuntamiento señala que, durante el mes de Mayo se registró el pago de una factura por concepto de alimentos por la cantidad de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 Moneda Nacional), por lo que pregunta si este monto representa el gasto total de todas las comidas que se proporcionaron al personal que apoyó en la Campaña de Vacunación durante los tres días, a lo que el Presidente Municipal informa que no, que solo fue el monto de las comidas que le correspondió pagar al Municipio de La Antigua, ya que cada Municipio pagó un monto similar por igual concepto. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si se adquirieron los alimentos con el mismo proveedor, a lo que el Presidente Municipal informa que sí, que fue el mismo proveedor para todos los Municipios, excepto para el Municipio de Úrsulo Galván, ya que ellos trajeron sus alimentos. La Síndica del Ayuntamiento señala que debió beneficiarse a otros prestadores del servicio de alimentos, pues siempre se beneficia al mismo proveedor. La Regidora Tercera pregunta si el proveedor del inmobiliario y de las aguas fue el mismo para todos los Municipios, a lo que el Presidente Municipal le responde que sí, debido a que coincidía que era proveedor de los demás Municipios, además que otros proveedores no cuentan con facturación, a lo que la Síndica del Ayuntamiento señala que existen otros proveedores que cubren con los requisitos de facturación. La Síndica del Ayuntamiento pregunta sobre los montos totales que costaron cada Campaña de Vacunación, así como el monto que cada Municipio deberá cubrir por dichos conceptos. Antes de concluir, la Contadora Municipal hace del conocimiento de los Ediles, que será necesario realizar una modificación al Presupuesto de Egresos con la finalidad de ir



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

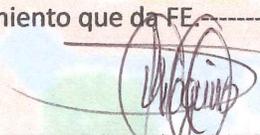
preparando el término de la Administración Pública actual, pues existen algunos rubros que deberán cubrirse, tales como finiquitos y pagos de las últimas quincenas, pues deben irse haciendo los cálculos para saber los montos que se proporcionarán y el recurso que se ocupará para cada una de las acciones que se ejecutarán al término del ejercicio fiscal. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 01**-----

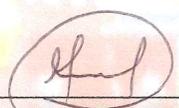
Sustentados en los Artículos 35 Fracción VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado; 25 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 359 y 370 del Código Hacendario Municipal vigente en nuestro Estado, se **APRUEBAN** por unanimidad de votos, **LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.-----

-----**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.** El Presidente Municipal pregunta a los Ediles si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que no, por lo que no habiéndolo se le solicita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento continúe con el orden del día aprobado.-----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con veinte minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021